

PANADERIA Y PASTELERIA EL BUEN SABOR DE KHALIL FAKIH, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 7-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 22 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52668

ESTE FOLIO PERTENECE A:

PANADERIA Y PASTELERIA EL BUEN SABOR DE KHALIL FAKIH, F.P

Número de expediente: 454-52668

Ciudadana:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Su Despacho.-

Quien suscribe, KHALIL FAKIH, Libanes, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad N° E-84.416.140 y RIF E844161401 y domiciliado en esta ciudad de Valera, Estado Trujillo, ante usted respetuosamente ocurro y expongo: Para dar cumplimiento a lo establecido en el Ordinal Octavo del artículo 19 del Código de Comercio, participo que he constituido con dinero de mi propio peculio, sin participantes ni asociados, una Firma Personal que se registrará conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Girará bajo mi sola y exclusiva Firma y Responsabilidad, siendo el suscrito el único obligado en todo acto o contrato que realice y responsable de todo su activo y pasivo.- SEGUNDA: Se denominará PANADERIA Y PASTELERIA EL BUEN SABOR DE KHALIL FAKIH, F. P. TERCERA: Su domicilio principal se encuentra en el Centro Comercial EDIVICA 2, ubicado en la calle 8 entre las avenidas Bolívar y Avenida 9, Local N° 13, Sector Centro, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del territorio nacional.- CUARTA: Su objeto es la elaboración y venta al mayor y al detal de todo tipo de panes, pastelería; charcutería, carnicería, cafetería y lonchería, pizzería y expendio, distribución, al mayor y

al detal de víveres en general y productos de consumo masivo; y cualquier otra actividad de licito comercio conexas con dicho objeto.- QUINTA: Su Capital es la suma de QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 500.000,00), representado en mercancía.- SEXTA: Su duración es por término indefinido contado a partir de la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil. SEPTIMA: Y Yo, KHALIL FAKIH, arriba identificado, BAJO FE DE JURAMENTO, declaro: Que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha proceden de actividades lícitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Leyes venezolanas y a la vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino licito.- Manifestación que hago a fin de que ordene su inserción en el Libro de Registro llevado por ese Despacho a su cargo y se me expida copia certificada de esta participación y del auto que la provea a los fines legales consiguientes.- Es Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación.-

KHALIL FAKIH

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Lunes 09 de Junio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YOVANY RAMIREZ IPSA N.: 20493, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 22, TOMO 7-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3647.46 Según Planilla RM No. 45400235891. La identificación se efectuó así: Khalil Fakih C.I: E-84416140 Abogado Revisor. YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **PANADERIA Y PASTELERIA EL BUEN SABOR DE KHALIL FAKIH, F.P** Número de expediente: 454-52668 CONST Lunes 09 de Junio de 2025, (FDOS.) Khalil Fakih C.I: E-84416140 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.2.1063** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA